



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 831 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2014

VISTO: El Informe N° 124-2014/GOB.REG-HVCA/GG/GRDS, con Proveído N° 971109; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Marco del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 613-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 08 de julio de 2014, se conformó el Comité de Seguimiento y Monitoreo para el Fondo de Estímulos al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y de los Programas Presupuestales por Resultados - PPRs de los Sectores de Educación, Salud y Vivienda de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, sin embargo, mediante Informe N° 124-2014/GOB.REG-HVCA/GG/GRDS, el Gerente Regional de Desarrollo Social, manifestó que no se habría incluido a la CPCC. Primitiva Quintana Calderón como Miembro del Comité de Seguimiento y Monitoreo para el Fondo de Estímulos al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y de los Programas Presupuestales por Resultados - PPRs de los Sectores de Educación, Salud y Vivienda, y a fin de realizar la Supervisión, Monitoreo y Evaluación al Sector Educación solicita la inclusión en el citado comité de seguimiento;

Que, asimismo, se advierte que la designación del C.D. Mavet Cuellar Huamán y Mg. Feliciano Espeza Reymundo ha culminado, ante lo cual es necesario reconstituir el Comité de Seguimiento y Monitoreo para el Fondo de Estímulos al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y de los Programas Presupuestales por Resultados - PPRs de los Sectores de Educación, Salud y Vivienda; Consecuentemente, deviene en pertinente reconstituir dicho comité a fin de garantizar el trabajo eficiente;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Seguimiento y Monitoreo para el Fondo de Estímulos al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y de los Programas Presupuestales por Resultados - PPRs de los Sectores de Educación, Salud y Vivienda de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| - Lic. Fernando Gamabriel Távara Castillo | Presidente |
| - M.C. César David Curahua Santiago | Miembro |
| - Lic. Magno Celestino López Escobar | Miembro |
| - Arq. Rodney Marx Cerrón Ruiz | Miembro |
| - Sr. José Dulio Gómez Vásquez | Coordinador MIDIS – Huancavelica. |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 831 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2014

- Sr. Jhonny Roberty Palma Fuentes

Jefe Regional RENIEC – Huancavelica.

COMITÉ TÉCNICO:

- Hermógenes Espinoza Loli

Coordinador

MIEMBROS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA:

- Lic. Doris Milagros Idone Collachagua.
- Obs. Oscar Luis Chagua Pariona.

MIEMBROS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAVELICA:

- Sr. Rogelio Evangelista Alejo.

MIEMBROS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE HUANCAVELICA:

- Ing. Sonia Castillo Suárez.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN AL SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

- CPCC. Primitiva Quintana Calderón.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 613-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 08 de julio de 2014, y otras que se opongan a la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ciro Soldevilla Huayllani
Ing. **Ciro Soldevilla Huayllani**
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHC/C/ejmm